

Despacho de la Congresista María Sumire de Conde

Campaña Nacional por la Interculturalidad

### **“Habla en tu idioma, es tu derecho”**

#### **I. Consideraciones previas.-**

Según información oficial “en el Perú además del español, el quechua y aymara, coexisten una multitud de lenguas nativas. Aunque el español es el idioma de uso común, el **quechua** es una importante herencia del pasado inca y en muchas regiones del país aún se habla con ligeras variantes según la zona.

Existen, además, otros dialectos como el **aymara** y diversas lenguas amazónicas que se reparten en una sorprendente variedad de familias con cerca de **15 troncos lingüísticos**, dando lugar a **38 lenguas diferentes**”.

Según documento de [Naciones Unidas](#) educar a los niños de las minorías indígenas o de tribus exclusivamente en el idioma de la cultura dominante, en lugar de hacerlo en su lengua materna, perpetúa la pobreza.

Existe la necesidad de reconocer nuestra condición de país multicultural y actuar en consonancia con ello. La brecha de la pobreza y la brecha del idioma son caras de la misma moneda.

Sin embargo todas las actividades de la vida oficial, se realizan en español: la atención en las oficinas del Estado, la atención de la salud, el Poder Judicial, la comunicación oficial, etc. y todo el sector privado.

Esta campaña busca la afirmación de la identidad cultural de todos los peruanos y mostrarnos como una nación pluricultural y multilingue.

Fundamentación legal

#### **Constitución Política del Estado**

**Artículo 2°.** Toda persona tiene derecho:

Inc. 19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.

Artículo 48°. Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aymara y las demás lenguas aborígenes, según la Ley.

Convenio 169 de la OIT, suscrito por el Perú el 02 de febrero de 1994.

Proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

### **1. Objetivo general:**

Contribuir al fortalecimiento de la identidad pluricultural y multilingüe, y a la creación de una ciudadanía intercultural, mediante la sensibilización acerca de la importancia del uso de los diferentes idiomas y lenguas que se hablan en el país, como expresión de nuestra condición de país pluricultural y como parte de la lucha contra la pobreza.

### **2. Objetivos específicos:**

Contribuir a la creación, por parte del Estado, de una política intercultural en la administración pública, con la implementación de oficinas de atención al público, en el idioma predominante de la zona, además del español.

- Impulsar la educación intercultural en los tres niveles de educación formal con participación activa de los maestros bilingües y las instituciones educativas de cada región.

### **3. Método:**

En alianza con organizaciones representativas de los beneficiarios (CNA, CCP, CONACAMI, AIDSEP) organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y personalidades que deseen contribuir a la difusión de esta campaña.

La Congresista de la República cursará cartas a los jefes de las diferentes instituciones del Estado, invitándolos a implementar oficinas de atención al público en el idioma predominante de la zona, además de la atención en idioma español.

Para esto se invitará a instituciones que deseen sumarse a la Campaña y se lanza la misma a través de los medios de comunicación que nos lo permitan.

Los periodistas y medios de comunicación aliados, se comprometen a dar continuidad a la campaña y el Despacho a hacer el seguimiento y el informe final.

La campaña incluirá también audiencias públicas en lugares estratégicos del país para efectos de generar corrientes de opinión favorables a la aprobación de nuestros Proyectos de Ley.

#### 4. Duración:

Todo el período congresal.

#### 5. Lanzamiento:

El lanzamiento se hará en una conferencia de prensa el 12 de octubre de 2006.

#### 6.- Cronograma

|                           | 2006 |     |     |     |     | 2006 |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------|------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Etapas/Fecha              | Set  | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb  | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set |
| Preparación               | x    |     |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| Lanzamiento de la Campaña |      | 16  |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| Seguimiento               |      |     |     |     | x   | x    | x   | x   | x   | x   | x   |     |     |
| Se Cursan cartas          |      |     | x   | x   |     |      |     |     |     |     |     |     |     |
| Elaboración de balance    |      |     |     |     |     |      |     |     |     |     |     | x   |     |
| Presentación conclusiones |      |     |     |     |     |      |     |     |     |     |     |     | x   |

**Presupuesto.-**